

calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia al tomo 2.276, libro 725, folio 149, finca número 56.200.

Valorada, a efectos de subasta, dicha mitad indivisa, en 39.725.000 pesetas.

Dado en Paterna a 13 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial, Reyes Melia Llacer.—9.830.

REUS

*Edicto*

Don José Miguel Latorre Cusido, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Reus,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 45/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, La Caixa, contra «Norteña del Pirineo Catalán, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y a término de veinte días, los bienes que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de abril de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4194 0000 18 0045 1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de mayo de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de junio de 1999, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Participación indivisa de 9 enteros 52 centésimas por 100 de la planta sótano destinada a aparcamiento, sita en Reus, calle Roser, 10, obrante al folio 104 del tomo 784, libro 366 de Reus, finca 22.090. Inscrita al tomo 789, libro 370 de

Reus, folio 94, finca 22.090-1. Tasada en la cantidad de 1.375.000 pesetas.

2. Urbana. Participación indivisa de 15 enteros por 100 de la planta sótano destinada a aparcamiento, sita en Reus, calle Roser, 10, obrante al folio 104 del tomo 784, libro 366 de Reus, finca 22.090. Inscrita al tomo 789, libro 370 de Reus, folio 96, finca 22.090-2. Tasada en la cantidad de 1.625.000 pesetas.

3. Urbana. Participación indivisa de 13 enteros 94 centésimas por 100 de la planta sótano destinada a aparcamiento, sita en Reus, calle Roser, 10, obrante al folio 104 del tomo 784, libro 366 de Reus, finca 22.090. Inscrita al tomo 789, libro 370 de Reus, folio 98, finca 22.090-3. Tasada en la cantidad de 1.625.000 pesetas.

4. Urbana. Participación indivisa de 12 enteros 40 centésimas por 100 de la planta sótano destinada a aparcamiento, sita en Reus, calle Roser, 10, obrante al folio 104 del tomo 784, libro 366 de Reus, finca 20.090. Inscrita al tomo 789, libro 370 de Reus, folio 100, finca 22.090-4. Tasada en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

5. Urbana. Participación indivisa de 18 enteros 42 centésimas por 100 de la planta sótano destinada a aparcamiento, sita en Reus, calle Roser, 10, obrante al folio 104 del tomo 784, libro 366 de Reus, finca 22.090. Inscrita al tomo 789, libro 370 de Reus, folio 102, finca 22.090-5. Tasada en la suma de 1.625.000 pesetas.

6. Urbana. Participación indivisa de 10 enteros 30 centésimas por 100 de la planta sótano destinada a aparcamiento, sita en Reus, calle Roser, 10, obrante al folio 104 del tomo 784, libro 366 de Reus, finca 22.090. Inscrita al tomo 789, libro 370, folio 104, finca 22.090-6. Tasada en la suma de 1.125.000 pesetas.

7. Urbana. Participación indivisa de 7 enteros 92 centésimas por 100 de la planta sótano destinada a aparcamiento, sita en Reus, calle Roser, 10, obrante al folio 104 del tomo 784, libro 366 de Reus, finca 22.090. Inscrita al tomo 789, libro 370 de Reus, folio 106, finca 22.090-7. Tasada en la suma de 1.125.000 pesetas.

8. Urbana. Participación indivisa de 12 enteros 50 centésimas por 100 de la planta sótano destinada a aparcamiento, sita en Reus, calle Roser, 10, obrante al folio 104 del tomo 784, libro 366 de Reus, finca 22.090. Inscrita al tomo 789, libro 370 de Reus, folio 108, finca 22.090-8. Tasada en la suma de 1.500.000 pesetas.

Dado en Reus a 5 de enero de 1999.—El Secretario judicial, José Miguel Latorre Cusido.—9.929.

REUS

*Edicto*

Don Ramón Mariño Peiret, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Reus y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 153/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Argentario, Caja Postal y «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representados por el Procurador don Miguel Ángel Martínez Vallés, contra doña María Loreto Girona Montserrat y don Vicente Peralta Soró, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la finca contra la que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de abril de 1999, a las doce horas, bajo las condiciones que se dirán y demás previstas en la Ley.

Para en su caso se convoca segunda subasta para el día 19 de mayo de 1999, a las doce horas, y tercera subasta para el día 16 de junio de 1999, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—El tipo del remate es que corresponda según la Ley a cada subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo del mandamiento de ingreso acreditativo de haber ingresado el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y los licitadores aceptan como bastante la titulación obrante en autos, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se advierte que el presente servirá de notificación de las subastas caso de no haberse podido notificar en el domicilio pactado.

La finca objeto de la subasta es la siguientes:

Avenida President Macià, número 7, segundo, segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Reus, al tomo 341, folio 87, finca 2.482. Valorada en 7.800.000 pesetas.

Dado en Reus a 28 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Ramón Mariño Peiret.—El Secretario.—9.926.

RIBADAVIA

*Edicto*

Don Jorge Ginés Cid Carballo, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Ribadavia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por el número 239/1995, seguido a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Antonio González Neira, contra don Antonio Araujo Salgado, doña Amparo Arminda Álvarez Francisco, doña María del Mar Araujo Álvarez y don Manuel José Fernández Cuiñas, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y tipo de tasación que se indicará, las siguientes fincas:

Urbana. En el núcleo y término de Cortegada, en avenida Reyes Católicos, número 14, 1.º, de referencia catastral 8634904. Linderos: Derecha, don Benito Álvarez Francisco; izquierda, don Benito Álvarez Francisco y doña María del Mar Araujo Álvarez; fondo, don José Luis Álvarez Francisco y frente, avenida Reyes Católicos.

Valorada en 7.850.000 pesetas.

Urbana. En el núcleo y término de Cortegada, en avenida Reyes Católicos, número 14, bajo, de referencia catastral 8634904. Linderos: Derecha, don Benito Álvarez Francisco; izquierda, don Benito Álvarez Francisco y doña María del Mar Araujo Álvarez; fondo, don José Luis Álvarez Francisco, y frente, avenida Reyes Católicos.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

Rústica. Parcela de terreno sita en la villa de Cortegada, de unas 3 áreas 69 centiáreas (369 metros cuadrados), municipio de Cortegada y con uso de labradío. Datos registrales: Tomo 658 del archivo, libro 60 de Cortegada, folio 100, finca 6.674, inscripción primera. Linderos: Norte, sen-